

forum

Universidad-  
empresa

12



**La economía social de  
mercado, un modelo no  
exclusivo de la economía  
alemana**

Prof. Dr. Ernst Dürr

FORUM UNIVERSIDAD-EMPRESA

\* 12

La economía social de mercado, un modelo  
no exclusivo de la economía alemana

Prof. Dr. Ernst Dürr

- Catedrático de Política Económica de la  
Universidad de Nürnberg
- Miembro del Consejo Asesor del Ministerio  
de Economía de la República Federal Alemana

Fundación Universidad-Empresa. Julio 1978  
Marqués de Cubas, 25 - Madrid-14

FORUM UNIVERSIDAD-EMPRESA

\* 12

La economía social de mercado, un modelo  
no exclusivo de la economía alemana

Prof. Dr. Ernst Dürr

- Catedrático de Política Económica de la  
Universidad de Nürnberg
- Miembro del Consejo Asesor del Ministerio  
de Economía de la República Federal Alemana

Fundación Universidad-Empresa. Julio 1978  
Marqués de Cubas, 25 - Madrid-14

## PRESENTACION

Entre las actividades patrocinadas por la Fundación Universidad-Empresa, figura un proyecto de estudio sobre la propia constitución de la empresa, sus posibilidades de reforma y su coherencia con el contexto económico-social en el que aquella actúa. La realización del mismo, fue encomendada a un equipo de trabajo integrado por D. Iñigo Cavero Lataillade, D. Federico Rodríguez y Rodríguez, D. Antonio Sáenz de Miera y D. Manuel Capelo Martínez, actuando este último como Director del proyecto citado.

Este proyecto que, en su parte básica, integra el trabajo de cuatro equipos de investigación constituidos en otras tantas Universidades españolas, comporta también otra serie de actividades complementarias, como la celebración de seminarios monográficos y reuniones de intercambio de información y experiencias sobre dichos temas.

Para una de estas reuniones preparó el Profesor Doctor E. Dürr este trabajo, con la finalidad de clarificar que el modelo de economía social de mercado no es solo una experiencia satisfactoria y positiva para la economía alemana, sino un esquema teórico válido para otros países, con tal que se quiera llevar a cabo una acción económica congruente, con tal que pueda desarrollarse una actividad coherente conformadora del orden y una política operativa basada en la confianza de sus resultados positivos por encima de los avatares de circunstancias puramente coyunturales.

Porque la economía social de mercado, contrariamente a lo que se cree, no es una concepción manchesteriana y liberal, en el sentido del "laissez-faire", del sistema económico; sino por el contrario, unos principios coherentes que institucionalizan un sistema, basado en la eficacia en la asignación de los factores económicos y en la competencia como marco para los protagonistas de la economía; en una política intensa y deliberada de mantenimiento a ultranza del marco competitivo, frente a las intervenciones arbitrarias y a los poderes de los grupos de presión, y una política económica plena de contenido, implementada para corregir y complementar, en la medida que sea necesario, los resultados del orden establecido.

El Profesor Dúrr, afortunadamente, ya no necesita presentación entre nosotros. Su rigurosa preparación intelectual, su experiencia docente en el campo de la política económica y de asesoramiento en el Ministerio de Economía de la República Federal Alemana, le han proporcionado un sólido prestigio entre los profesionales de la ciencia económica; su talante humano, sencillo y dialogante, le hace ser asequible a todos y tener siempre dispuesta una palabra clara, precisa y orientadora para cualquier demanda intelectual.

Sí a ello unimos su gran afecto por las cosas españolas y su conocimiento de nuestros problemas, nos explicaremos el sentido de sus frecuentes visitas a nuestro país, como la realizada para exponer este trabajo, una muestra más, en definitiva, de su ejemplar magisterio en diversas instituciones españolas.

LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO, UN MODELO NO EXCLUSIVO DE LA ECONOMIA ALEMANA (\*)

Quisiera comenzar afirmando que la Economía Social de Mercado es, en primer lugar, una economía de mercado, es decir, en ella el mercado combina la oferta y la demanda y el Estado se abstiene de intervenir en el mercado, no fija precios máximos ni mínimos, pero crea un orden de competencia para que la libertad empresarial, que ofrece el mercado, no sea eliminada por cárteles.

Aplicar la economía de mercado a nivel internacional, significa que el mercado debe coordinar la oferta y la demanda también a este nivel. Entre los países desarrollados, se reconoce esta cualidad del mercado internacional. La experiencia nos demuestra que también en los países subdesarrollados, con sistemas económicos de mercado, los oferentes reaccionan en la forma apropiada frente a las señales del mercado y de los precios. Cuando no es este el caso, generalmente se debe a intervenciones estatales en los precios y tipos de cambio, o a un dirigismo estatal en la producción e inversión. Así, Lovasay, llama la atención en los "Staff Papers" del Fondo Monetario Internacional sobre el caso de Indonesia, donde la fijación de precios del azúcar refinada en un período de inflación tuvo como consecuencia que los productores reaccionaran en forma racional desde el punto de vista del mercado y

---

(\*) La traducción del original alemán ha sido realizada por el Dr. D. Santiago García Echevarría, Catedrático de Política Económica de la Empresa, de la Universidad Complutense de Madrid.

desviaron la producción a azúcar no refinada, cuyo precio no estaba fijado, pero que no contaba con demanda en el mercado internacional. Por ello las exportaciones de azúcar de Indonesia bajaron fuertemente.

Cárteles internacionales de materias primas o acuerdos internacionales respecto a obligaciones de compra y venta de ciertas cantidades de estas materias, eliminan el mecanismo del mercado internacional, además de que países con un sistema económico de mercado no podrían cumplir con estos acuerdos, ya que el Estado no puede obligar a los consumidores de estas materias primas a comprar ciertas cantidades en algunos países. En todo caso, es posible que existan mercados donde los precios libres puedan dar señales que confundan a los productores. Sobre todo se da este caso cuando los procesos de producción son muy largos y el productor se orienta según los precios que imperan al comenzar el proceso de producción, a pesar de que el precio puede ser muy alto, debido a una escasez momentánea y casual, así como desacostumbradamente bajos debido a una sobreoferta también momentánea. Así, se desarrollan ciclos de precios y cantidades similares al caso de la carne de cerdo. Para evitar variaciones de precios confusas y sin sentido pueden crearse organismos internacionales o nacionales, que por compras y ventas y por las variaciones en los stocks vinculadas a estas compras y ventas, adapten los precios a la tendencia a largo plazo. Pero en ningún caso deben garantizar estas medidas precios altos a largo plazo, como en el caso del mercado agrícola en el Mercado Común Europeo, ya que ésto no sólo trae consigo costes financieros altos, sino que también induce a desaprovechar factores de producción.

Evitar variaciones sin sentido en los precios parece simple si se hace a través de compras y de ventas por parte del Estado, pero en la práctica es extremadamente difícil. Si el precio debe ser

intervenido por el Estado, a través de compras y de ventas, según la tendencia del precio a largo plazo, hay que conocer esta tendencia. Hacer un cálculo estadístico de la tendencia en el pasado es fácil, pero una extrapolación hacia el futuro, es algo demasiado inseguro. Compras y ventas estatales sólo pueden estabilizar variaciones de precios muy fuertes, pero no deben mantener los precios por un tiempo prolongado. Otro problema más es que aquellos productos cuyos precios deben ser estabilizados, deben también ser no perecibles o, por lo menos, debe ser posible su almacenamiento. Además, en cualquier manipulación de precios, es fuerte la tentación de no solo eliminar variaciones de precios disfuncionales, sino también de mantener los precios por encima del punto de equilibrio de la oferta y de la demanda, para hacer llegar a los productores un ingreso mayor que el que les concedería el mercado. Dado esto, las montañas de materias primas crecerían de la misma manera que las montañas de mantequilla de la Comunidad Europea. En todo caso, existe una diferencia fundamental entre una política agraria como la que lleva a cabo el Mercado Común Europeo y una política estatal de mantenimiento de "stocks" de materias primas provenientes de países subdesarrollados. Los superávits que aparecen en el Mercado Común Europeo pueden ser vendidos, con ayuda de subvenciones, en el mercado internacional. Esta posibilidad falta en una organización que abarque a todo el mundo. La tentación de mantener los precios por encima del precio de mercado a largo plazo puede eliminarse, en parte, si el administrador de los fondos destinados a la compra de materias primas tiene a su disposición una cantidad limitada de dinero, de manera que en el caso de que intente comprar constantemente estos bienes, pronto ya no tendría medios para seguir haciéndolo.

Pero hoy no sólo tenemos limitaciones del mecanismo de precios por parte de los cárteles internacionales de materias primas exigidos por los países en desarrollo y practicados en parte por los



países productores de petróleo, sino que también por los países desarrollados que limitan la competencia en el comercio internacional. Si observamos la ley alemana contra las limitaciones de la competencia, podemos comprobar que con la sola inscripción en un registro, los cárteles de exportación pueden comenzar a funcionar y que según una sentencia de la corte suprema en 1973 ni siquiera es necesaria ya esta inscripción. Existen seguramente muchas razones para que un país tenga la necesidad de fundar un cártel de exportaciones, ya sea porque otros países tienen cárteles de importación o han monopolizado las importaciones, e incluso tal vez exista un monopolio estatal de importaciones, de manera que el importador puede abusar y explotar al exportador no organizado. Pero si este no es el caso, estos cárteles tienen obviamente un efecto restrictivo sobre la competencia. De gran importancia son estos cárteles en las exportaciones hacia los países subdesarrollados. Con la ayuda económica vinculada a las exportaciones, se elimina cualquier competencia cuando en el país que concede esta ayuda, los exportadores están organizados en cárteles. Igualmente podemos constatar que según la ley alemana contra las limitaciones de la competencia también los cárteles de importación son posibles. En todo caso, éstos deben ser autorizados por la comisión antimonopolios alemana. La importancia de los cárteles de exportación la vemos en el hecho de que en 1973 una cuarta parte de los cárteles autorizados en Alemania eran cárteles de exportación.

Entonces, es absolutamente imprescindible, para poder llevar la Economía Social de Mercado a un nivel mundial, crear un orden de competencia internacional que integre a todo el mundo. Algunos pequeños inicios los encontramos en el GATT a través de la prohibición del "dumping". Pero esto corresponde en el derecho alemán a las leyes contra la competencia desleal. Lo que falta, es una prohibición de cárteles no sólo a nivel del Mercado Común Europeo,

eso ya existe afortunadamente, sino a nivel mundial, incluyendo a los países subdesarrollados.

Aun cuando tengamos un orden de competencia internacional, aparece otro problema que no existe a nivel nacional, me refiero al problema de los tipos de cambio correctos. En Alemania naturalmente no existen tipos de cambio entre los estados federales de Baviera y Renania, de manera que el mercado se preocupa de coordinar la oferta y la demanda de forma que las necesidades existentes sean satisfechas. Pero si en el mercado internacional contamos con tipos de cambio erróneos, los precios libres no llevan, aunque no haya influencias del Estado ni de cárteles, a la "allocation" óptima, es decir a la asignación óptima de los factores de producción, y al curso óptimo de las corrientes de capital y a los flujos comerciales. Existen todavía fuertes infracciones al principio de los tipos de cambio correctos. Podemos constatar que en la mayoría de los países subdesarrollados la moneda está sobrevaluada. Temen a la devaluación de la moneda, porque la mayoría de las veces la devaluación está relacionada con una pérdida del prestigio internacional del país.

Antes de la introducción de los tipos de cambio flexibles en el año 1973, teníamos también entre los países industrializados tipos de cambio erróneos; las monedas estaban super o infravaloradas como, por ejemplo, la infravaloración del marco alemán hasta 1973. Esto llevó a distorsiones en la producción en todo el mundo. Seguramente la mejor solución sería, como en la moneda-oro, un sistema de tipos de cambio fijos junto a una política económica que lleve junto a estos tipos de cambio fijos a un equilibrio en la balanza de pagos. Entonces los tipos de cambio serían los correctos no por ajustes o flexibilidad, sino porque los países mantendrían una política económica conforme a estos tipos de cambios y conformes a una balanza de pagos equilibrada. Ya no tene-

mos la moneda-oro y, tal vez ni siquiera fuera deseable volver a ella. También se podrían cambiar las reglas del juego de la moneda-oro por un código internacional de buena conducta como ya alguna vez fue propuesto por Müller-Armack para la OCDE. Pero ni si quiera se consideró esta proposición, de manera que debemos pasar a la mejor segunda solución, es decir, a un sistema de tipos de cambio flexibles. Este sistema tiene la ventaja adicional de que los países, también los que estén en fase de desarrollo, que adopten este sistema, se verán libres de sus problemas de balanza de pagos y podrán eliminar las trabas a las importaciones y de tal manera coordinar la oferta y demanda a nivel mundial; mientras que esta coordinación, como ya he dicho, desaparece con acuerdos bilaterales y controles de divisas de comercio y de pagos.

Una vez que ya tengamos una economía de mercado a nivel mundial, en la que la competencia esté asegurada, y en la que los tipos de cambio sean correctos, ya sea porque la política económica sea conforme a la balanza de pagos, o porque los tipos de cambio sean libres, entonces las ventajas comparativas respecto a los costes se harán notar más fuertemente que hasta ahora. Las ventajas de ciertos lugares para la producción de ciertos productos se desplazarán, ya que hasta ahora otros lugares eran más rentables debido sólo a los tipos de cambio irreales existentes. Muchos sectores de la economía en Alemania eran capaces de competir en el mercado internacional hasta 1973 debido a los tipos de cambio irreales que imperaban hasta ese momento. Aún hoy en día existen muchas limitaciones para las importaciones desde países subdesarrollados como, por ejemplo, los acuerdos autolimitantes, a los que se llega para alejar los productos de los países llamados baratos del mercado europeo, es decir, para evitar lo que se llama un "dumping" social, aunque esto en ningún caso es un "dumping", porque ¿qué otra cosa pueden hacer estos países que exportar productos en los que poseen ventajas comparativas? si

no lo hicieron, no podrían ingresar las divisas que necesitan para comprar aquellos bienes que para ellos son necesarios y que nosotros producimos. Si se eliminan estos factores inhibidores del comercio internacional, es seguro que habrá grandes cambios estructurales en los países industrializados y subdesarrollados. También en la República Federal Alemana algunas ramas de la industria se verán afectadas, ramas que hoy solo subsisten gracias a medidas proteccionistas artificiales y, al decir esto, pienso especialmente en la industria textil alemana. También España debe cambiar su estructura, cuando llegue a un comercio exterior libre o ingrese en el Mercado Común.

Si debido a la introducción de una economía de mercado en el mundo cambian las ventajas respecto al lugar de producción y desaparece la protección de un lugar, es congruente con una economía de mercado y parte del programa de la Economía Social de Mercado, una intervención estatal, pero no en una forma destinada a mantener estas ventajas de un lugar respecto a otro en forma artificial, ya que es precisamente esto lo que se quiere eliminar, sino una intervención de adaptación, es decir, una intervención que ayude a superar los cambios sin mayores conflictos. Con estas medidas, se pueden acelerar los cambios en la estructura económica y se pueden aliviar los problemas sociales producidos por estos cambios. Algunos exigen además, que en un cambio de estructuras de este tipo se planifique anticipadamente la futura estructura económica para fomentar aquellas ramas de la economía en la que se tengan mayores ventajas comparativas.

Aquí, creo yo, llegamos al límite de lo que puede ofrecer la ciencia económica, por lo menos en lo que se refiere a los conocimientos con los que podemos contar hoy. Desgraciadamente no es posible decir concretamente qué sectores de la economía estarán en condiciones de competir en el mercado internacional en el año 1985,

por ejemplo. Esto depende principalmente del avance tecnológico y organizativo con que contemos en el futuro, pero el avance tecnológico no podemos predecirlo. Porque si supiéramos qué se va a inventar en el año 1985, no tendríamos que esperar tanto para inventar estas cosas, sino que lo haríamos ahora mismo. Sólo podemos decir de forma global y con esto el político responsable de la economía o el empresario pueden hacer muy poco, que seguramente los productos cuya producción requieran procesos de producción de un nivel tecnológico alto o procesos complicados tendrán ventajas de costes si son producidos en países industrializados y aquellos productos que pueden ser fabricados por procesos simples tendrán más ventajas en los países subdesarrollados, sobre todo si éstos intentan diversificar su producción para evitar su dependencia de las exportaciones de materias primas.

Yo creo que la tarea del empresario dinámico es encontrar estas posibilidades y oportunidades que ofrece el futuro, al igual que los empresarios alemanes, que han sabido aprovechar estas ventajas que ofrece el mercado. Esta tarea empresarial no puede ser hecha por ningún científico o funcionario. Deberíamos alejarnos del dirigismo estatal en las inversiones para lograr la estructura económica correcta y confiar en el instinto de los empresarios, aunque no encaje en ninguna teoría.

Si tenemos tipos de cambio reales, si en los factores de producción imperan precios de escasez, es decir, el Estado no interviene fijando ni precios mínimos ni máximos y si se permiten los beneficios producidos por un mayor rendimiento, entonces podemos confiar el manejo y la asignación del capital al mercado, ya que el mercado lleva el capital a su máximo rendimiento, eso sí, con algunas excepciones.

Una de estas excepciones se refiere a las inversiones de portafolio o cartera en países subdesarrollados, ya que estos países en su mayoría cuentan con mercados de capitales muy poco desarrollados. Un interés del 10% en Paquistán es seguramente mucho menos atractivo que un interés del 10% en la República Federal Alemana, de manera que por diferencias en los tipos de interés apenas se puede canalizar capital hacia los países subdesarrollados.

Además, debemos considerar, que la fuga de capitales es un factor que distorsiona la asignación de capital por diferencias en los tipos de interés o en la rentabilidad. La fuga de capitales aparece cuando un país tiene mayor tasa de inflación que otros y que debido a eso se espera una pronta devaluación de la moneda, aunque en ciertas circunstancias la rentabilidad y productividad del capital en el país del cual se fuga sea mayor que en el país hacia el cual se va. Podemos comprobar, por ejemplo, que hay grandes corrientes de capital hacia Suiza, aunque los tipos de interés de Suiza son muy bajos; pero el Franco Suizo es considerado entre las monedas más estables del mundo y además la propiedad y las posibilidades de transferencias del dinero están garantizados en Suiza.

Junto a las inversiones de portafolio, debemos considerar como corrientes internacionales de capital las inversiones directas, donde una empresa crea una subsidiaria o compra una empresa en otro país. Los Estados Unidos llevaron a cabo grandes inversiones de este tipo en la Comunidad Europea, en parte por el potencial de crecimiento del Mercado Común Europeo, y también en parte para evitar cargas aduaneras. Con respecto a los países subdesarrollados, existen algunos problemas con las inversiones directas. Se destacan especialmente cuatro:

En primer lugar, se dice, por un lado, que una empresa cuya

casa matriz está en un país industrializado y que invierte en un país subdesarrollado mantiene en el país en el que invierte procesos de producción intensivos en capital, apropiados para un país industrializado debido a la escasez relativa de trabajo con respecto al capital, aunque la escasez relativa de estos factores de producción sea muy diferente en el país subdesarrollado. Así, se les reprocha a las empresas multinacionales el haber instalado procesos de producción intensivos en capital en los países subdesarrollados, de manera que estas inversiones apenas si tuvieron influencia positiva en la tasa de empleo de estos países. Aquí hay que considerar que muchas veces es ésta la consecuencia de la política mantenida por países subdesarrollados, lo que lleva a que estos procesos de producción no sólo sean los mejores en los países industrializados, sino también en los países subdesarrollados, gracias a la mala política económica que, en este caso se practica. Si se lleva a cabo una política social a base de salarios mínimos, el factor trabajo se encarece en estos países. Si países en desarrollo tienen leyes para la protección de los trabajadores exageradas, con protecciones excesivas respecto al despido como, por ejemplo, en la India, entonces los procesos de producción intensivos en capital son considerablemente más flexibles que procesos intensivos en mano de obra. Cuando un país subdesarrollado tiene una moneda supervalorada, significa que las importaciones se abaratan de forma artificial y, con ello, también las importaciones de bienes de inversión, que tienen generalmente un trato preferencial en la concesión de licencias de importación. En este caso es, desde el punto de vista empresarial, racional el uso de procesos intensivos en capital. La política social no debería basarse en sueldos mínimos, sino en subvenciones u otras medidas indirectas pero conformes al mercado.

Por otro lado, se critica el hecho de que las ganancias hechas por una subsidiaria de una empresa multinacional con base en un país industrializado en un país subdesarrollado, se transfieren al

país donde la empresa tiene su casa matriz, sin considerar, que la propensión a transferir beneficios hacia el país de origen, depende en gran parte de la política económica que mantiene el país donde está ubicada esta subsidiaria. Si, por ejemplo, en el país subdesarrollado se lleva adelante una política inflacionista que mantenga un control de divisas y una prohibición de transferencias, el empresario se dice, y con razón: Antes de que se cierre la trampa, me llevo mis beneficios, o más vale pájaro en mano que ciento volando. Esta política del país anfitrión hace que todos traten de transferir sus beneficios al país de origen. Existen investigaciones del Fondo Monetario Internacional, hechas a base de los más diversos países y períodos de tiempo, que muestran que las transferencias de beneficios hacia los Estados Unidos, país al cual se refería el estudio, son más fuertes, cuanto más alta sea la tasa de inflación del país en el cual fueron hechas estas inversiones, mientras que en los países con monedas estables estas transferencias tenían sólo una importancia de segundo orden. El peligro de nacionalizaciones también jugaba un papel importantes respecto a estas transferencias.

El tercer "pero" en contra de las inversiones directas en los países subdesarrollados, se refiere al abuso de poder en el mercado que poseen estas empresas multinacionales. Controlar esto, está dentro de las competencias del Estado, es decir, el país subdesarrollado debe tratar al menos de aminorar el poder de estas empresas a través de leyes que aseguren la competencia, aunque sólo con leyes esto es muy difícil de lograr. Mucho más efectivo para evitar abusos en el mercado serían las políticas de importaciones liberales, al igual que respecto a la fundación de otras subsidiarias de otras empresas extranjeras. Si nos preguntamos cual es la situación en los países donde estas empresas multinacionales abusan del mercado, veremos que la respuesta siempre será la misma, esto es, que precisamente en estos países las empresas mul-



tinacionales no tienen ninguna competencia. Las importaciones de productos similares a los producidos por la subsidiaria se evitan mediante controles de divisas, así mismo, la aparición de otras empresas multinacionales también es impedida, ya que se permite la entrada de sólo algunas empresas internacionales a estos países y luego se argumenta que las necesidades de este país ya están satisfechas y, por eso, ya no se permite la entrada de otras empresas al país. Estas medidas aseguran el mercado interno del país a las empresas ya instaladas. Vemos entonces que el abuso de poder en el mercado por parte de una empresa multinacional en un país determinado guarda estrecha relación con la fuerza de la política proteccionista que lleva adelante el país en cuestión.

Un último argumento que se puede presentar en contra de las inversiones directas en un país subdesarrollado es aquel que dice que las empresas multinacionales intervienen en la política interna del país anfitrión. Generalmente, se presentan casos de Iberoamérica para dar mayor peso a este argumento. Pero a mí me da la impresión de que siempre se muestran los mismos ejemplos, de manera que si no se controla uno puede llegar a pensar que ésta es la manera de actuar de la mayoría de las empresas multinacionales. Sin embargo, algunas de estas críticas tienen razón de ser. Respecto a este punto se podría pensar en un código de comportamiento de las empresas multinacionales, sobre todo si se trata de empresas que actúan en países subdesarrollados. Un código de este tipo debería en todo caso estar vinculado, por otro lado, con un tratado de protección de las inversiones contra la socialización. Tratados o acuerdos sobre la protección de las inversiones garantizan la propiedad a empresas extranjeras y, con esto, se las protege de la socialización. Si las empresas violan este código de buen comportamiento, automáticamente quedan sin efecto los acuerdos de protección de las inversiones, de manera que una intervención por parte del país

anfitrión sea posible, sin que otro país pueda tomar medidas en su contra.

Hasta aquí en realidad sólo hemos hablado de la economía de mercado, que sin duda es la base de la Economía Social de Mercado. Ahora debemos ver como podemos trasladar el componente social de la Economía Social de Mercado a un sistema económico a nivel mundial. Parte de la esencia de la Economía Social de Mercado consiste en no llevar a cabo intervenciones, que no sean conformes con el mercado, no intentar proteger a los sectores de la población socialmente más débiles a través de fijaciones de precios y medidas similares, sino mejorar las condiciones de vida y proteger a estos sectores a través de subvenciones. El mejor ejemplo de esto en la República Federal Alemana es haber sustituido el límite de precios de las viviendas por subvenciones directas a los inquilinos. La congelación de la renta es una medida no conforme con el mercado, no así las subvenciones de rentas libres.

En el plano internacional, los socialmente más débiles son los países subdesarrollados. Las subvenciones a estos países consisten en tipos de interés rebajados, regalos y asistencia técnica gratis. La ayuda para el desarrollo de estos países formaría necesariamente parte de una Economía Social de Mercado a nivel mundial. En todo caso, es cuestionable si toda la ayuda para el desarrollo concedida a los países más pobres ha contribuido al crecimiento de estos países o siquiera ha hecho un aporte para mejorar los ingresos de los sectores de la población más pobres. Me muestro muy escéptico respecto a la aportación al crecimiento de la ayuda económica para el desarrollo de países subdesarrollados, después de haber leído un estudio hecho por mí alumno Görgens. Sus investigaciones muestran que, si tomamos a los países subdesarrollados en forma global, es decir, si no los diferenciamos por su sistema económico interno, no se puede encontrar ninguna relación estadística

entre la proporción de ayuda económica en el producto nacional bruto y la tasa de crecimiento real de éste en el país. Este resultado no sorprende, ya que esta ayuda económica del exterior reduce la propensión y el esfuerzo a ahorrar del país que recibe la ayuda: la ayuda económica puede además llevar a una dilapidación de capital. Incluso el asignar esta ayuda a proyectos determinados, no evita este problema de dilapidación del capital debido a la fungibilidad de los fondos, es decir, los países en desarrollo que no son muy pobres y que cuentan con recursos propios para invertir, pueden substituir los proyectos de inversión, ofreciendo los proyectos que de todos modos llevarían a cabo a los países que conceden la ayuda, para que estos los financien, mientras que con los fondos propios que se liberan de esta manera, llevan a cabo proyectos que tal vez aumenten el prestigio del país en el exterior, pero que en ningún caso son productivos o rentables desde un punto de vista social. Si se examina más de cerca la estadística de Görgens, se puede observar que existe una diferencia según si el país en desarrollo examinado tiene un sistema económico de mercado o si el país que recibe la ayuda tiene un fuerte intervencionismo. Si dividimos estos países, así, burdamente, en dos grupos, uno con un sistema económico relativamente libre y otro con un sistema de planificación, podemos comprobar según su estadística, que en los países del primer grupo, es decir, los de sistema económico de mercado, existe una relación positiva, aunque no muy grande, entre ayuda económica y crecimiento. Si debido a esto se debe concentrar o canalizar la ayuda económica a estos países, no es algo que puede contestar el economista, sino algo que debe decidir el político, con todas las consecuencias que esto trae, pues la ayuda económica no es sólo parte de una política económica, sino que también forma parte de la política exterior de un país.

Muchas veces se da el caso de que la ayuda económica está su-

jeta a la importación de bienes producidos por el país que concede esta ayuda. Esto no es compatible con un orden de competencia internacional. Este tipo de ayuda significa que el país que recibe la ayuda debe comprar en el país que da esta ayuda y no en un país donde tal vez los mismos productos sean más baratos. Además, estas prácticas reducen la cantidad de oferentes y existe la posibilidad de que se creen cárteles respecto de los bienes a importar de manera que los países que reciben esta ayuda deben comprar más caro que en el caso de que esta ayuda no estuviera fijada. Esto reduce el valor real de la ayuda económica.

Debido a la problemática de la ayuda económica y al hecho de que es cuestionable si fomenta o no al desarrollo de los países que reciben la ayuda es, en mi opinión, también debido a razones sociales, mucho más importante, no la ayuda a estos países a través del capital, sino que a través del comercio, es decir, abriendo las fronteras para las exportaciones de los países en desarrollo y no sólo para las exportaciones de materias primas, sino que también para los productos elaborados. Aquí en todo caso, existe el problema de que en los países industrializados, también en la República Federal Alemana, algunos sectores de la industria y sus "lobbys" se opondrán a esta apertura. Yo creo que el componente social en una Economía Social de Mercado a nivel mundial, consiste más bien en eliminar el egoísmo de los países industrializados en vez de en una ayuda aún más grande en forma de capitales.

Para terminar algunos comentarios respecto a la difusión de la Economía Social de Mercado en otros países. Es interesante observar que muchos países consideran su sistema económico como una economía de mercado, pero luego constatamos, que cuando los precios suben, interviene el Gobierno, que generalmente interviene en el mercado sin mayores escrúpulos y con medidas no conformes con el mercado, la mayoría de las veces sin saber siquiera que se trata

de intervenciones no compatibles con una economía de mercado, ya que el concepto de la no conformidad con el mercado fue acuñado por economistas alemanes y apenas ha sido adoptado en otros países. Por eso, nos vemos en la República Federal Alemana rodeados de países que siempre intentan frenar la inflación con medidas dirigistas, como el control de precios, de manera que la República Federal Alemana es el único país cuya política económica obedece al principio de la conformidad con el mercado. Reflexiones sobre el orden económico no son muy conocidas por políticos o economistas extranjeros. De hecho existen problemas para traducir correctamente nuestros conceptos sobre el orden económico o la conformidad con el mercado. Esta dificultad es aún más grande para los países de habla anglosajona que para Vds. Lo importante en todo caso, es que se reconozca, que la Economía Social de Mercado es más estable que una economía absolutamente libre del tipo "laissez-faire" o de un intervencionismo, y que, por otro lado, la Economía Social de Mercado no es una economía socialista de mercado, ya que la Economía Social de Mercado garantiza la propiedad privada, mientras que la economía socialista de mercado trata de coordinar las empresas estatales parcialmente a través del mercado.

COLECCION FORUM UNIVERSIDAD-EMPRESA

(Documentos)

TITULOS PUBLICADOS

1. Dr. Ernst DÜRR "Condiciones y premisas para el funcionamiento de una Economía Social de Mercado"
2. Dr. Federico RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ "La Reforma de la Empresa. Balance crítico desde la realidad social española"
3. Dr. Herbert SCHMIDT "La Ley de Empresa alemana. Un intento de democracia empresarial"
4. Dr. Wilhelm KRELLE "Propiedad y reforma de la empresa. Balance de la experiencia alemana"
5. Dr. Fritz VOIGT "El papel de la cogestión en la Economía Social de Mercado. Posibilidades y límites"
6. Dr. Michel DESPAX "La reforma jurídica de la empresa en Francia. Posibilidades y límites en los momentos actuales"
7. Dr. Meinolf DIERKES "Actitudes de los empresarios europeos ante el tema de la Reforma de la Empresa Resultados de una encuesta internacional"
8. Dr. Manuel ALONSO GARCIA "Balance de la reforma jurídica de la empresa en España"
9. Dr. Juan Ramón CUADRADO ROURA "La reforma de la empresa y la concertación social en España"
10. D.Eloy CANTERA HONTAVILLA "La formación del personal ante la prob  
D.José Luis CHACON GOMEZ mática de la reforma de la empresa"  
D.Faustino VARELA TOQUERO
11. D. Claudio BOADA VILLA- "Un empresario ante la reforma de la  
LONGA empresa en España"
12. Dr. Ernst DÜRR "La economía social de mercado, un modelo no exclusivo de la economía alemana"